



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

90-071-20

DICTAMEN

I. DATOS DEL SERVICIO.

CONTRATACIÓN DEL Servicio Plurianual de Mantenimiento Preventivo, Correctivo, Correctivo Mayor a "15 EQUIPOS DE VENTILACIÓN DE LA MARCA DRÄGER" DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN".

II. FUNDAMENTO LEGAL.

DE CONFORMIDAD CON DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EL PERIODO 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2023.

III. VERIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS Y MOTIVACIÓN PARA ADJUDICAR EL SERVICIO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA O REQUIRIENTE DEL SERVICIO

(VER DOCUMENTO TÉCNICO ANEXO).

IV. DICTAMEN

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 SEGUNDO Y CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTABLECE QUE LA PROPUESTA QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, DE FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS POR EL INSTITUTO, Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ES LA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$8,000,000.28 (OCHO MILLONES DE PESOS 28/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ADJUDICÁNDOLE EL CONTRATO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE.

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE MARZO DE 2020.

AUTORIZÓ

LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ

LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MORENO.
COORDINADOR DE CONTRATOS

Avenida Vasco de
Quiroga No. 15
Colonia Belisario
Domínguez Sección XVI
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14080
Ciudad de México
Tel. (52)54870900
www.incmnsz.mx



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



10-071-20

20 de marzo de 2020

AREA USUARIA: DEPTO. DE TERAPIA INTENSIVA

MONTO TOTAL: \$ 8, 000, 000.28 antes de IVA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: *"Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, VIII, IX segundo párrafo, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 41 de dicha ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quién se del que dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades"*.

Sobre el particular, de acuerdo a las facultades conferidas en mi persona por parte del Dr. David Kershenovich Stalnikowitz mediante acuerdo delegatorio que entro vigor a partir del cinco de octubre de dos mil dieciséis, se dictamina procedente la contratación por excepción de Ley a través del procedimiento de adjudicación directa mediante contrato abierto y **en caso de ser dictaminado favorablemente por usted**, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

#	Concepto	Proveedor	MONTO SIN IVA	Servidor público que remite	Artículo o fracción
1	Servicios de Mantenimiento preventivo, correctivo, correctivo mayor (actualización) y suministro de consumibles a 15 equipos de ventilación de la marca Dräger.	Dräger Medical México, S.A. de C.V. German Center	\$ 8, 000,000.28	DR. EDUARDO RIVERO SIGARROA ING. FANNY ALVARADO CHAVEZ	41-(I)

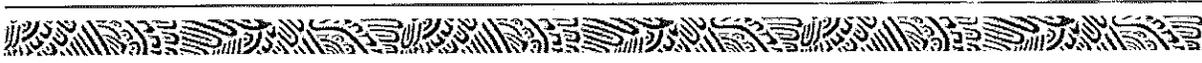
u

Vo. Bo.

Lic. Sergio Aquino Avendaño
Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dictamino Procedente
La Adjudicación

L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Director de Administración





70-071-00

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 19/Marzo/20

I. Descripción del servicio a contratar:

Servicios de Mantenimiento preventivo, correctivo, correctivo mayor (actualización) y suministro de consumibles a 15 equipos de ventilación de la marca Dräger.

#	Equipo	Marca	Modelo	Serie	No. Ctrl. IB	mantenimientos preventivos por año	Inclusión de Refacciones/accesorios/ consumibles/mantenimiento correctivo mayor
1	Ventilador de presión positiva	Drager	Evita 4	ARYL-0403	VPPC-IT-051	ABRIL/OCTUBRE	De acuerdo a cotización
2	Ventilador de presión positiva	Drager	Evita XL	ASAE-0003	VPPC-IT-056	ABRIL/OCTUBRE	De acuerdo a cotización
3	Ventilador de presión positiva	Drager	Evita 4	ARYL-0402	VPPC-IT-050	ABRIL/OCTUBRE	De acuerdo a cotización
4	Ventilador de presión positiva	Drager	Evita 4	ARYL-0401	VPPC-IT-049	ABRIL/OCTUBRE	De acuerdo a cotización
5	Ventilador de presión positiva	Drager	Evita XL	ASAE-0007	VPPC-IT-060	ABRIL/OCTUBRE	De acuerdo a cotización
6	Ventilador de presión positiva	Drager	Evita XL	ASAE-0004	VPPC-IT-057	ABRIL/OCTUBRE	De acuerdo a cotización


INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Fecha de elaboración: 19/Marzo/20

7	Ventilador de presión positiva	Drager	Evita XL	ASAE-0001	VPPC-IT-054	ABRIL/OCTUBRE	De acuerdo a cotización
8	Ventilador de presión positiva	Drager	Evita XL	ASAE-0005	VPPC-IT-058	ABRIL/OCTUBRE	De acuerdo a cotización
9	Ventilador de presión positiva	Drager	Evita XL	ARTE-0179	VPPC-IT-036	ABRIL/OCTUBRE	De acuerdo a cotización
10	Ventilador de presión positiva	Drager	Evita 4	ARYL-0400	VPPC-IT-048	ABRIL/OCTUBRE	De acuerdo a cotización
11	Ventilador de presión positiva	Drager	Evita 4	ARRL-0110	VPPC-IT-003	ABRIL/OCTUBRE	De acuerdo a cotización
12	Ventilador de presión positiva	Drager	Evita 4	ARUL-0245	VPPC-IT-037	ABRIL/OCTUBRE	De acuerdo a cotización
13	Ventilador de presión positiva	Drager	Savina	ARUJ-0004	VPPC-IT-039	ABRIL/OCTUBRE	De acuerdo a cotización
14	Ventilador de presión positiva	Drager	Savina	ARYL-0247	VPPC-IT-046	ABRIL/OCTUBRE	De acuerdo a cotización


INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Fecha de elaboración: 19/Marzo/20

15	Ventilador de presión positiva	Drager	Evita 4	ARYL-0404	VPPC-IT-052	ABRIL/OCTUBRE	De acuerdo a cotización
----	--------------------------------	--------	---------	-----------	-------------	---------------	-------------------------

II. Resultado de la investigación de Mercado.- De conformidad en lo establecido en el artículo 72, fracción II del reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se adjudica a la compañía Dräger Medical México, S.A. de C.V. German Center, por ser el único distribuidor en México autorizado por Drägerwerk AG &Co. KGaA, para presentar ofertas y ejecutar Mantenimiento Preventivo y correctivo, suministrar partes y consumibles y ejecutar entrenamientos técnicos, lo cual avala con la carta firmada por el representante autorizado y apostillado.

III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-

III.1 Plazo (vigencia): 1 de abril de 2020 a 31 de marzo de 2023

IV. Procedimiento de contratación propuesto

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público

V. Monto Estimado de la contratación:

\$ 8, 000,000.28 antes de IVA por tres años.

Se solicita contrato de Servicios de Mantenimiento preventivo, correctivo, correctivo mayor (actualización) y suministro de consumibles a equipos de ventilación la marca Dräger, CON TODAS LAS REFACCIONES NECESARIAS y los consumibles proyectados durante los Mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo a lo descrito en la propuesta económica. El proveedor debe cumplir con los anexos técnicos establecidos a través del contrato correspondiente.

La calendarización de los Mantenimientos Preventivos aparece en el punto 1

VI. Forma de pago propuesta.-

Transferencia electrónica en 6 exhibiciones durante la vigencia del contrato, en los meses de junio y diciembre de la siguiente forma:

Años	Monto total	Pagos en los meses de:	Monto de pago
Año 2020	\$ 2,666,666.76	Junio y diciembre 20	\$ 1,333,333.38
Año 2021	\$ 2,666,666.76	Junio y diciembre 21	\$ 1,333,333.38
Año 2022	\$ 2,666,666.76	Junio y diciembre 22	\$ 1,333,333.38



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 19/Marzo/20

VII. Persona propuesta para la adjudicación.

Se propone para la adjudicación a la Compañía:

Dräger Medical México, S.A. de C.V. German Center
 Domicilio: Avenida Santa Fe # 170 5414
 Colonia Lamas de Santa Fe C.P. 01210
 Del. Álvaro Obregón
 Telf. (55) 52614062

VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de **Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia** para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

Se solicita la adjudicación directa a la empresa Dräger Medical México, S.A. de C.V. German Center único distribuidor en México autorizado por Drägerwerk AG &Co. KGaA, para presentar ofertas y ejecutar Mantenimiento Preventivo y correctivo, suministrar partes y consumibles y ejecutar entrenamientos técnicos , lo cual avala con la carta firmada por el representante autorizado y apostillado., cuenta con personal calificado y capacitado para el servicio técnico, así como con refacciones en stock y soporte técnico de fábrica en caso de requerirlo, cuenta con el equipo y herramientas adecuadas y suficientes para realizar su trabajo y el equipo de medición con su correspondiente certificado de calibración, requisitos indispensables y acuerdos con el sistema de gestión de calidad del Depto.

No es conveniente contratar a una empresa que no cuente con personal capacitado en fábrica o que no cuente con refacciones originales o equipos adecuados para el servicio técnico ya que el rendimiento del equipo del INCMNSZ no es el mismo, las piezas se desgastan más fácilmente o no son del todo compatibles, por lo que los equipos podrían funcionar sólo parcialmente, presentar problemas de calibración y funcionamiento o presentar un daño mayor que lleve a mucho más tiempo fuera de servicio, con mayores costos de reparación, retraso o nulidad en la atención médica o diagnóstico de pacientes, lo que también podría desencadenar quejas o demandas de parte de los mismos pacientes o sus familiares al perder capacidad de atención o proporcionar resultados erróneos de los estudios realizados con los equipos bajo contrato, por lo consiguiente deficiencia en la calidad de la atención médica que proporciona esta Institución.

Derivado de la antigüedad de los equipos (fechas de recepción entre 2004 - 2008) y del historial de mantenimientos preventivos y correctivos realizados durante la vida útil de los equipos en el Instituto se tomó la determinación de contratar una póliza de servicio con inclusión de refacciones, consumibles y accesorios derivado del análisis de costo beneficio y de que el proveedor exclusivo de la marca en México presentó diferentes opciones (solo servicio preventivo correctivo con refacciones, lo anterior más correctivos mayores, y una todo incluido) con base en un análisis previo de la base instalada y un diagnóstico de las condiciones actuales de funcionamiento de los equipos mencionados en la sección 1 de este documento.

Aunado a lo anterior se toma en cuenta que la situación global ante la inminente emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 y la enfermedad que provoca llamada Covid-19, hace extrema la necesidad de contar con la mayor cantidad de equipos de ventilación mecánica disponible y en condiciones de uso aptas y seguras para los pacientes y el personal médico usuario. Actualmente se cuenta con 3 equipos de la Marca mencionada fuera de servicio por falta de refacciones, kits de mantenimiento, sensores y válvulas, los cuales al ser evaluados por el proveedor acepto incluirlos en la propuesta y realizará mantenimientos correctivos mayores a esos y a 4 equipos más que por sus características técnicas y antigüedad son candidatos a mantenimientos correctivos mayores, lo que permitirá contar con la base instalada de la marca en operación al 100% y además alargar la vida útil de la base instalada ya que de lo contrario el proveedor solo garantiza 2 o 3 años de vida útil en los modelos actuales.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 19/Marzo/20

Para evaluar la conveniencia se realizó un análisis con el proveedor de 3 diferentes opciones las cuales se resumen en la siguiente tabla:

Concepto	Costo sin IVA	Ventajas
Reparación + Servicio + Consumibles y accesorios que ya requieren cambio.	\$ 7,728,000.00	Continuidad en el servicio, reparación de equipos fuera de servicio (3) con el aviso de parte del proveedor de vida útil de los equipos de 2-3 años más, en las condiciones actuales de uso y por tiempo de antigüedad.
Mantenimiento mayor (7 equipos) + Servicio + Consumibles y Accesorios	\$ 8,000,000.28	Continuidad en el servicio, suministro de accesorios consumibles y refacciones, correctivo mayor/actualización de 7 equipos que por antigüedad y características técnicas son prioritarios para correctivo mayor, compromiso de realización del correctivo mayor en los primeros 60 días de inicio de vigencia del contrato, suministro de accesorios dentro del mismo periodo. Precio fijo durante los 3 años. Costo de los correctivos mayores distribuidos entre toda la base instalada durante la vigencia del contrato.
Mantenimiento mayor (3 equipos) + Servicio + Consumibles y Accesorios	\$ 8,114,000.01	Continuidad en el servicio, suministro de accesorios consumibles y refacciones, correctivo mayor/actualización de 3 equipos fuera de servicio prioritarios para correctivo mayor, compromiso de realización del correctivo mayor en los primeros 60 días de inicio de vigencia del contrato, suministro de accesorios dentro del mismo periodo. Precio fijo durante los 3 años. Costo de los correctivos mayores distribuidos entre toda la base instalada durante la vigencia del contrato.
Gasto histórico en consumibles por parte Depto. Biomédica 2019 para equipos de ventilación	\$ 116,107.35	Dependiente de asignación presupuestal y de la logística administrativa Institucional, restringido ya que hasta que no se tenía una falla no se cotizaba específicamente la refacción requerida o el kit a cambiar por el desgaste u horas de uso, por lo que esta proyección puede variar.
Costo reparación de únicamente los 3 equipos fuera de servicio	\$1,764,000.00	El costo solo de la reparación con la limitante de tener un tiempo útil ya limitado y considerar el costo de incluirlo en póliza de servicio, cotización presentada por Drager.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 19/Marzo/20

Especificaciones del contrato

- a) Se realizará correctivo mayor de acuerdo a la recomendación del proveedor de 7 Equipos, lo que permitirá alargar el tiempo de vida útil de equipo, lo anterior basado en el diagnóstico por parte del proveedor que contempla vida útil de los equipos, antigüedad, fallas reportadas, versión de software y condiciones generales de operación actuales.
- b) Se contempla las coberturas totales de refacciones, accesorios y consumibles durante los mantenimientos correctivos y preventivos, incluidos kit de servicio preventivo y piezas que por desgaste deben ser remplazadas para garantizar el correcto funcionamiento (válvulas de expiración por ejemplo, sensores de flujo, de CO2).
- c) El precio es fijo durante los 3 años, ya que entre todos los equipos contemplados en el contrato se distribuyen los costos de los correctivos mayores, teniendo beneficios para toda la base instalada.
- d) El suministro de los consumibles y refacciones estará disponible en el Depto. de Biomédica para los usos en el momento que se requiera, excepto las Celdas de O2 que por tener fecha de caducidad, se solicitarán cuando se requieran cambiarán de acuerdo a la recomendación del proveedor durante los mp.
- e) Se busca dar continuidad a los programas de mantenimiento preventivo de equipos de apoyo en la asistencia y diagnóstico, buscando garantizar el mayor tiempo de uso de los equipos en condiciones óptimas de funcionamiento para el usuario y paciente y los cuales serán requerido para la atención de pacientes con la enfermedad COVID-19.

Con lo anterior se acredita el **CRITERIO DE ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA**, ya que se ratifica que la opción de contratar una póliza con inclusión de refacciones y consumibles acordes al tipo de equipos, frecuencia de uso y antigüedad permite obtener las mejores condiciones económicas para el Instituto, eficacia al asegurar la existencia de consumibles proporcionados directamente por el proveedor, originales y en cantidades suficientes de acuerdo al tipo de equipo, economía ya que el proveedor presenta una propuesta integral que incluye suministro de accesorios y 7 mantenimientos correctivos mayor/actualización que comparada con una póliza de solo servicio con refacciones y reparación de 3 equipos accesorios y consumibles representaría una inversión total de \$ 7,728,000.00 y con la propuesta presentada se tiene un total de \$ 8,000,000.28 lo que presenta una diferencia de \$ 272,000.28 lo cual al comparar con los beneficios de contar con 4 equipos más con correctivo mayor es justificable optar por la propuesta seleccionada, dado el beneficio a corto y largo plazo que representa. Esta propuesta mantiene los precios fijos por los tres años de vigencia y para ratificar esto se solicitó al proveedor carta bajo protesta de decir verdad que el precio ofertado es el mejor que pueden ofrecer y los más bajos del mercado considerando la calidad de los servicios solicitados.

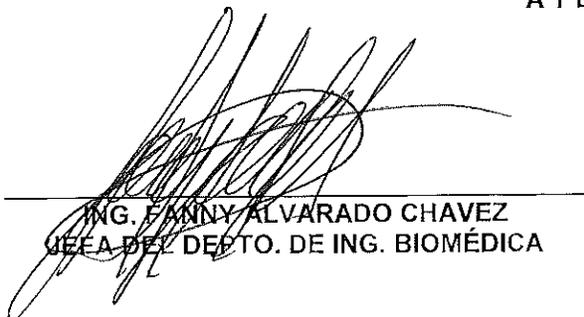
Eficiencia ya que se colabora en el cumplimiento de los objetivos de asistencia del INNSZ, ya que se cuenta con el equipo funcionando la mayor parte del tiempo, garantizando que los tiempos de entrega en caso de requerir refacciones están acotados en lo que se requiere, e imparcialidad porque se persigue el beneficio de los pacientes antes que contar con contratos con proveedores que no podrán cumplir con las cláusulas del contrato de prestación de servicios del INNSZ.

IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

IX.1. Estudio de Factibilidad, y

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes

ATENTAMENTE


 ING. FANNY ALVARADO CHAVEZ
 JEFA DEL DEPTO. DE ING. BIOMÉDICA


 DR. EDUARDO RIVERO SIGARROA
 JEFE DEL DEPTO. DE TERAPIA INTENSIVA

4. Propuesta Económica.

Nº	Modelo	Número de serie	Mantenimiento Mayor	Precio unitario 1 año	Precio unitario 2do año	Precio unitario 3er año
7	Evita XL	ARTE-0179	SI/V500	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78
3	Evita 4	ARYL-0400	SI/V300	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78
6	Savina	ARUJ-0004	SI/Savina	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78
8	Evita 4	ARYL-0404	SI/V300	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78
9	Evita 4	ARYL-0403	SI/V300	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78
10	Evita 4	ARYL-0402	SI/V300	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78
2	Evita XL	ASAE-0007	NO	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78
12	Evita XL	ASAE-0001	NO	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78
13	Evita XL	ASAE-0003	NO	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78
14	Evita XL	ASAE-0005	NO	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78
15	Evita XL	ASAE-0004	NO	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78
5	Savina	ARYL-0247	SI/Savina	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78
4	Evita 4	ARRL-0110	NO	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78
11	Evita 4	ARUL-0245	NO	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78
1	Evita 4	ARYL-0401	NO	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78	\$ 177,777.78
Subtotal				\$ 2,666,666.76	\$ 2,666,666.76	\$ 2,666,666.76

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN
"SALVADOR ZUBIRÁN"
19 MAR 2020
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
BIOMÉDICA

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN
"SALVADOR ZUBIRÁN"
19 MAR 2020
TERAPIA INTENSIVA

70-071-20

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von Rechtsanwalt und Notar a. D. Bernd Kreuder-Sonnen

3. in seiner Eigenschaft als amtlich bestellter Notariatsverwalter

4. sie ist versehen mit dem Siegel des

Notariatsverwalters in Lübeck

Bestätigt

5. in Lübeck

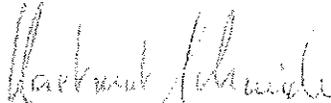
6. am 22. August 2019

durch den Präsidenten des Landgerichts Lübeck

8. unter Nr. 910 a - 1224/2019

9. Siegel

10. Unterschrift
in Vertretung



Hartmut Schneider

Drägerwerk AG & Co. KGaA, 23542 Lübeck

Our reference
603/05

-Para presentar en Mexico-

Phone
+49 451 882-5406

Fax
+49 451 882-75406

E-mail
caroline.fiesser@draeger.com

Lübeck, Alemania el 14 de Agosto 2019

CARTA DE DISTRIBUCION EXCLUSIVA

Drägerwerk AG & Co. KGaA, localizada en Moislinger Allee 53-55, 23558 Lübeck, Alemania, declara que la compañía Dräger Medical Mexico, S. A de C. V., German Center, Av. Santa Fe, 170 5414, Col. Lamas de Santa Fe, 01210 Mexico D. F., es actualmente el unico distribuidor en Mexico autorizado para:

Presentar ofertas y ejecutar Mantenimiento Preventivo y Correctivo
Suministrar Partes y Consumibles
Ejecutar Entrenamientos Tecnicos

para equipos fabricados por Drägerwerk AG & Co. KGaA los cuales estan especificados en el Acuerdo de Distribución entre Drägerwerk AG & Co. KGaA, Alemania, y DrägerMexico, S. A. de c. V., Mexico.

Declaramos que los empleados de Dräger Medical Mexico, S. A de C. V. estan entrenados por nuestra organización y que ellos cuentan con los requerimientos para ejecutar las actividades mencionadas arriba.

Dräger Medical Mexico, S. A de C. V. asegura la calidad del Servicio Tecnico de acuerdo a los Estandares de Drägerwerk AG & Co. KGaA para los equipos producidos y vendidos en Mexico, especificados en el Acuerdo de Distribución arriba mencionado.

Drägerwerk AG & Co. KGaA
Moislinger Allee 53-55
23558 Lübeck, Germany
Postal address:
23542 Lübeck, Germany
Tel +49 451 882-0
Fax +49 451 882-2080
info@draeger.com
www.draeger.com
VAT no. DE135082211

Bank details:
Commerzbank AG, Lübeck
IBAN: DE95 2304 0022 0014 6795 00
Swift-Code: COBA DE FF 230
Sparkasse zu Lübeck
IBAN: DE15 2305 0101 0001 0711 17
Swift-Code: NOLADE21SPL

Registered office: Lübeck
Commercial register:
Local court Lübeck HRB 7903 HL
General partner: Drägerwerk Verwaltungs AG
Registered office: Lübeck
Commercial register:
Local court Lübeck HRB 7395 HL

Chairman of the Supervisory Board
for Drägerwerk AG & Co. KGaA
and Drägerwerk Verwaltungs AG:
Prof. Dr. Nikolaus Schweickart
Executive Board:
Stefan Dräger (chairman)
Rainer Klug
Gert-Hartwig Lescow
Dr. Reiner Piske
Arno Schaefer

Este certificado no reemplaza ni contradice las condiciones, acuerdos y cláusulas estipuladas en el Acuerdo de Distribución arriba mencionado entre Dräger Medical Mexico, S.A. de C.V. y Drägerwerk AG & Co. KGaA.

Este certificado expira el 31 de Diciembre de 2023.

Con atentos saludos

Drägerwerk AG & Co. KGaA


Dr. Caroline Fliesser
Representante Autorizada


Claus Martin Baumann
Representante Autorizado

